

## CITACIÓN

### **Citación a asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes del Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión.**

Fondo de Inversión administrado por Bci Asset Management  
Administradora General de Fondos S.A.

Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el reglamento interno del Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión (el "Fondo"), se cita a las asambleas de aportantes (la "Asambleas") a celebrarse el día 03 de mayo del 2018 a las 16:30 horas en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 8, Las Condes.

- A. La Asamblea Ordinaria se celebrará con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En caso que no pueda celebrarse en primera citación por cualquier motivo, se constituirá en segunda citación el mismo día a las 17:00 horas en el domicilio indicado anteriormente con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número, con el fin de tratar las siguientes materias:
- i) Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017;
  - ii) Elegir a los miembros del comité de vigilancia, fijar su remuneración, si correspondiere y su presupuesto de gastos;
  - iii) Designar para el año 2018 a empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y
  - iv) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, tanto si esta última se celebra en primera o segunda citación, con el fin de tratar en ella la aprobación de modificaciones al texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) la regulación del Comité de Vigilancia del Fondo; (ii) la conversión de aportes al fondo; (iii) modificar los porcentajes máximos de disminuciones de capital mensual que puede efectuar la Administradora a solicitud de los aportantes y (iv) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

En las referidas asambleas podrán participar los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea.

Gerente General  
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A